

INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de:
ARLCONIBER S.A**

En mi calidad de comisario de **ARLCONIBER S.A** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumples informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y por el Servicio de Rentas Internas, así como la presentación del estado financiero en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance, puedo determinar que no se realizó ninguna actividad económica.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

No se han aplicado los procedimientos y controles ya que no existe movimiento económico.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, el Balance General se presenta razonablemente, no existe resultado positivo de la situación financiera de **ARLCONIBER S.A** al 31 de diciembre del 2014.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros. **ARLCONIBER S.A** al 31 de diciembre de 2014.

Dado : Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año 2015.

Atentamente,



Claudia Vega
INGENIERA COMERCIAL
CI: 1001073187.